



Santa Fe, 04 de septiembre de 2018

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la solicitud de licencia por razones de estudio e investigación efectuada por la Prof. María Verónica Galfione en un cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, carácter ordinario, con funciones en el Departamento de Filosofía, y

CONSIDERANDO que conforme a lo informado por el Departamento de Personal de esta Facultad, la licencia solicitada se enmarca en las previsiones de la Ordenanza CS. N°3/04.

Que Secretaría Académica aconseja hacer lugar a la actual solicitud de licencia con carácter de excepción.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Acordar licencia, con goce de haberes, a la Prof. María Verónica Galfione (D.N.I. N° 25.455.366) en un cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, carácter interino, con funciones en el Departamento de Filosofía, para participar en una instancia de Investigación a realizarse en Alemania – Beca DAAD, desde el 1º de octubre de 2018 y hasta el 31 de enero de 2019.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la citada docente estará obligada a prestar servicios en la Universidad en un cargo de categoría y dedicación igual o superior al que posee al momento de efectuar el actual pedido de licencia, por un período igual al tiempo total por el que se acuerda la misma.

ARTICULO 3º.- Inscribase, regístrese, dése conocimiento a Secretaria Académica y al Departamento de Filosofía. Tome nota el Departamento de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido archívese.

RESOLUCION C.D. N° 335/18